

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 562 de fecha 02 de Marzo del 2015;
- Ficha de egreso de fecha 02 de Marzo del 2015;
- y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Alc. Secc. 1ª N° 562 de fecha 02 de Marzo de 2015, en el sentido de eliminar de la nómina de beneficiarios reconocidos a través de dicho decreto, a la persona que se señala a continuación, quien por error involuntario se incorporó a dicha nómina.

N°	RUT	NOMBRE
1.	██████████	ANDREA PAZ CALZADILLA SANTOS

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto, Alc. Secc. 1ª N° 562 de fecha 02 de Marzo 2015;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

Oficina de Partes
Dirección de Control
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo.
Depse.

OFPA:

Ingreso Depto. N°